Acta N° 17 de fecha 25 de abril de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA) – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 11/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 11/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 19 de abril de 2024; la Resolución N° 2, Acta N° 7 de fecha 22 de febrero de 2024; el Acta de Apertura de fecha 10 de abril de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 35/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de marzo de 2024; el memorando GPL.UOC N° 183/2024 y el informe DL.DS. N° 86/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 11 y 15 de abril de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 22 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 11/2024 de fecha 19 de abril de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA- ID 440208", autorizado por la Resolución N° 2, Acta N° 7 de fecha 22 de febrero de 2024, señalando que el plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA) la **"**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA- ID 440208", autorizada por la Resolución N° 2, Acta N° 7 de fecha 22 de febrero de 2024, con un plazo de vigencia de 24 (veinticuatro) meses contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 25/04/2024 17:44:21

DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)
Lote 1: SERVICIO TERCERIZADO DE ASISTENTES DE CAFETERÍA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio tercerizado de asistentes de cafetería, en días hábiles de lunes a viernes (dos asistentes por mes) – Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲. 10.184.975.-	244.439.400.-

Lote 2: SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de conducción de vehículos en días hábiles de lunes a viernes (cinco conductores por mes) - Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲. 27.607.613.-	₲. 662.582.712.-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Monto Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Monto Máximo Guaraníes (IVA incluido)
2	Servicio de conducción de vehículos en días no hábiles, sábado, domingo y feriados, (un conductor, por día, por evento) - Contrato Abierto*	Unidad	EVENTO	1	₲ 317.520.-	₲ 8.000.000.-	₲ 16.000.000.-
3	Adicional a los ítems 1 y 2 cuando se requiera pernocte fuera del Gran Asunción (un conductor, por día hábil o inhábil, por evento) – Contrato Abierto*	Unidad	EVENTO	1	₲ 508.200.-		

Ítem 1 - Contrato Cerrado. -
Ítems 2 al 3 - Contrato Abierto. -
Monto Máximo: ₲ 16.000.000. -
Monto Mínimo: ₲ 8.000.000.----------

WP - RI
ADJUDICA DYNAMUS MARKETING – DYSA – SERVICIOS DE CONDUCTORES Y CAFETERÍA
AÑO 2024

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 25/04/2024 17:44:21

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de la Resolución N° 2, Acta N° 7 de fecha 22 de febrero de 2024, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada, de hasta las sumas totales establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 7 de fecha 22 de febrero de 2024, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----

4°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución a los Objetos del Gasto 288 "SERVICIOS EN GENERAL" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP - RI
ADJUDICA DYNAMUS MARKETING – DYSA – SERVICIOS DE CONDUCTORES Y CAFETERÍA
AÑO 2024

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 25/04/2024 17:44:21